

a) Fecha límite de presentación: Veintiseis (26) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las trece (13) horas del último día.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España nº1, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001.

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129.

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España núm. 1, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 12 de septiembre de 2012.

El Secretario Técnico. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2349.- La Iltrma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por resolución número 0287 de fecha 13 de septiembre de 2012 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la solicitud del Director General de Función Pública de la Ciudad solicitando la avocación de las competencias que le corresponden respecto al Ser-

vicio de Prevención de Riesgos Laborales conforme al artículo 9.4 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME nº 4666 de 4 de diciembre de 2009) y atendiendo a que el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recoge la posibilidad de que el órgano administrativo superior pueda recabar el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente a sus órganos administrativos dependientes VENGO EN DISPONER la avocación por razones de carácter técnico y jurídico de las competencias precitadas, eximiendo al titular de la Dirección General de Función Pública de cualquier responsabilidad en esta materia".

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 13 de septiembre de 2012.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
A N U N C I O

2350.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E.